

COMMONS

COMMONS - Revista de Comunicación y Ciudadanía Digital

Publicación bianual

Volumen 3, Número 1

ISSN 2255-3401

Mayo 2014

PERIODISMO Y COMUNICACIÓN PARA LA PAZ. INDICADORES Y MARCO REGULATORIO.

Alex Iván Arévalo Salinas

Fecha de envío: 02/09/2013

Fecha de aprobación: 15/02/2014

PERIODISMO Y COMUNICACIÓN PARA LA PAZ. INDICADORES Y MARCO REGULATORIO.¹

JOURNALISM AND COMMUNICATION FOR PEACE. INDICATORS AND REGULATORY FRAMEWORK.

Alex Iván Arévalo Salinas
Universitat Jaume I de Castellón
aarevalo@uji.es

Resumen

El artículo analiza el concepto de Comunicación para la paz y su aplicación en los medios informativos conocido también como periodismo de paz a través del análisis de cuatro criterios. Se plantea que para desarrollar con más intensidad un periodismo de paz se necesita de un marco regulatorio eficaz e independiente que sancione las faltas éticas. También se concluye que algunas sanciones podrían tener un efecto persuasivo para una mayor preocupación por las recomendaciones de los códigos éticos y los manuales de estilo. En las conclusiones se proponen algunos cambios para mejorar la independencia y la eficacia de los organismos de evaluación y regulación de los contenidos como la selección de sus miembros a través de concursos públicos. Como ejemplo, el artículo estudia la composición, las denuncias y las actuaciones del Consejo Nacional de Televisión de Chile (CNTV).

Palabras clave

Comunicación para la paz, Medios de Comunicación, Indicadores, noticias, Regulaciones.

Abstract

The article discusses the concept of communication for peace and their application in the media also known as Peace Journalism through the analysis of four criteria. It argues that to develop more intensively peace journalism this is necessary an effective and independent regulatory framework to sanction the ethical lapses. It is also concluded that some sanctions could have a persuasive effect for a greater concern for the recommendations of the ethical codes and the style manuals. In the conclusions some changes are proposed to enhance the independence and effectiveness of assessment bodies and content regulation through a selection based on professional merit. As an example, the paper studies the composition, complaints and proceedings of the Consejo Nacional de Televisión de Chile (CNTV).

Keywords

Communication for peace, Mass media, indicators, News. regulations.

1. Este trabajo es parte del proyecto CSO2012-34066 "Evaluación e indicadores de sensibilidad moral en la comunicación actual de los movimientos sociales" del Ministerio de Economía y Competitividad de España y el proyecto P1 1A2012-05 "De víctimas a indignados. Visibilidad mediática, migración de imágenes, espectacularización de los conflictos y procesos de transformación social hacia una cultura de paz" del Plan de Promoción de la Investigación de la Universitat Jaume I de Castellón.

2. En página siguiente.

0. Introducción

En los medios de comunicación convencionales es frecuente observar, especialmente en los noticieros televisivos, una amplia cobertura de sucesos y hechos negativos como crímenes, homicidios o catástrofes. Esta tendencia lo refleja el estudio *Measuring Peace in the Media* del Institute for Economics and Peace de 2010 (Espinar y Hernández, 2012, 176), que analizó la cobertura periodística en 15 conflictos armados. En esta investigación se concluye que existe "un interés desproporcionado por la violencia² y un desinterés manifiesto por la paz. Sólo el 1,6 por ciento del material analizado se corresponde con historias positivas relativas a avances en la transformación del conflicto".

Un tratamiento informativo que se basa principalmente en sucesos trágicos y negativos, en algunos casos amenazantes, puede condicionar las percepciones sobre el entorno y las relaciones con la otredad. Por ejemplo, si los medios de comunicación hacen una continua asociación entre inmigración y delincuencia, estos discursos podrían moldear la percepción de la población autóctona sobre la integración de estas personas y legitimar la discriminación en ámbitos como el mercado laboral o en el acceso a la vivienda.

Por otro lado, la difusión de acontecimientos delictuales en los medios de comunicación en algunas personas puede desarrollar estados psicológicos marcados por el miedo y la desconfianza, los cuales limitarán nuestras libertades, las relaciones sociales y las posibilidades de actuación en el espacio colectivo. De esta manera, para reducir nuestra sensación de inseguridad nos dotaremos de una serie de artefactos de protección como videocámaras, alarmas o cercos eléctricos. Gascón (2008, 26), a partir del análisis de investigaciones empíricas, señala tres consecuencias negativas de ver violencia en los medios de comunicación:

Efectos directos en la conducta (se aprenden patrones de pensamiento que apoyan comportamientos agresivos; se favorece la ansiedad, se disminuye el autocontrol, aumentan las conductas violentas o el uso de la violencia para resolver conflictos), desensibilización (menos sensibles a la violencia próxima, menos sensible al dolor y sufrimiento de los otros o más disposición a tolerar los niveles de violencia social) y percepción distorsionada de la realidad (visión negativa del mundo, percepción del mundo como peligroso o percepción miserable del ser humano).

Los niveles de violencia que transmiten los medios de comunicación y sus efectos son coherentes con las estrategias de control social de los grupos de poder al afectar a la organización colectiva de los ciudadanos y sus deseos de participar en los procesos de cambio social. Por ejemplo, la menor sensibilidad al dolor y al sufrimiento de los otros favorece el individualismo y la indiferencia. Por su parte, la percepción del mundo de manera negativa (un entorno peligroso y miserable) genera pesimismo, desconfianza y miedo que restringe la participación en el espacio colectivo. De esta manera, el cambio y la transformación social se contemplarán como poco probables. Será frecuente la idea de que todo está malo y nada se puede hacer.

¿Es posible reformular estos esquemas discursivos? ¿Cuáles son las bases de un periodismo más pacífico y responsable? En torno a estas interrogan-

2. En este artículo se utiliza la clasificación de violencia establecida por Johan Galtung. La violencia directa es "física y/o verbal, es visible en forma de conducta" (Galtung, 1998, 15). La violencia estructural es la "estructura que en sí misma es violenta por ser demasiado represiva, explotadora o alienadora" (Galtung, 1998, 15). La violencia cultural son "aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica para legitimar la violencia directa y estructural" (Galtung, 1990, 291). Pernalva y La Parra (2008, 18) agregan que violencia cultural son "aquellos aspectos simbólicos de la cultura (sus formas "no materiales" como son el lenguaje y la comunicación) que inciden en la justificación de situaciones violentas, ya tengan éstas un carácter directo o estructural".

tes, este artículo analizará la fundamentación del concepto de Comunicación para la paz y sus características en el sistema mediático conocido como Periodismo de paz y realizará una revisión de las diversas definiciones que hacen referencia a una comunicación comprometida con el cambio social. Como criterio de selección de los autores que elaboran estas definiciones, se tomó en consideración la cantidad de citas que presentan sus publicaciones en el buscador Google académico o *Google Scholar*. En la parte final de este artículo, se profundizará en las condiciones normativas para desarrollar un periodismo responsable. Como caso de estudio, se analizarán las actuaciones del Consejo Nacional de Televisión de Chile (CNTV) en las denuncias que recibe por determinados contenidos. La metodología de este trabajo combinó una indagación de fuentes bibliográficas, normativas y referenciales con un análisis de un caso específico.

1. Bases de la Comunicación para la paz

A nivel teórico no existe un consenso sobre un concepto que defina una comunicación o un periodismo comprometido con la mejora de las condiciones de vida de las personas. Una indagación de fuentes referenciales detecta diversos conceptos como la Comunicación para el desarrollo, la Comunicación participativa, la Comunicación para el cambio social, el Periodismo social, Periodismo preventivo, Periodismo público, Periodismo intercultural y Periodismo de paz.

Estos conceptos son una reivindicación de la necesidad de nuevos esquemas, prácticas y rutinas profesionales que reemplacen a los actuales parámetros de información y comunicación.

Tras el análisis de las definiciones recopiladas, se comprueba que la característica más frecuente en la mayoría de las definiciones se refiere a la potencialidad de los discursos para promover el diálogo, la discusión y el debate público, en un marco de reconocimiento y respeto hacia el otro/otra. Estos aspectos se registran en la Comunicación para el desarrollo, la Comunicación participativa, la Comunicación para el cambio social, el Periodismo social, el Periodismo público y el Periodismo Intercultural. Por ejemplo, Servaes y Malikhao (2007: 47) en relación al concepto de Comunicación participativa señalan que “los problemas de las condiciones de vida se discuten a nivel de la comunidad” y Figueroa, Kincaid, Rani y Lewis (2002: III) plantean que la Comunicación para el cambio social “describes an iterative process where “community dialogue” and “collective action” work together to produce social change in a community”. Gumucio (2004: 6-7) añade en relación a este

mismo concepto que es necesario amplificar “las voces ocultas o negadas” para mejorar su presencia en la esfera pública.

La segunda característica que más se describe en las definiciones recopiladas es la mención a las posibilidades de la comunicación para fomentar la participación y la implicación de la ciudadanía en diversos aspectos como los procesos de cambio, las decisiones relevantes para las comunidades y su implicación en las decisiones periodísticas. Estos aspectos se registran en la Comunicación para el desarrollo, la Comunicación participativa, la Comunicación para el cambio social y el Periodismo público. Cárdenas Lorenzo (2009: 149-150) señala que el núcleo de la Comunicación para el desarrollo es la “participación y el diálogo” mientras que Miralles (2001: 13-29) destaca que el Periodismo público “busca involucrar a los ciudadanos...para formar una opinión pública autónoma”. Cabe destacar que las definiciones de Comunicación participativa de Servaes y Malikhao (2007: 47) y Periodismo público de Miralles (2001: 13-29) se enfocan en los procesos de participación de la ciudadanía en las decisiones periodísticas sobre la selección de las noticias de los medios de comunicación.

Las definiciones que se refieren al ámbito del periodismo apelan a la responsabilidad ética de las empresas y los medios públicos para retratar de la manera más equilibrada posible los acontecimientos. Los conceptos de periodismo preventivo (Bernabé Fraguas, 2007, 28-29) y periodismo de paz (McGoldrick & Lynch, 2000) profundizan esta responsabilidad ética en el tratamiento de los conflictos internos y armados. Estos dos conceptos destacan por contribuir al empoderamiento de las capacidades de reflexión y comprensión de las personas en torno a los factores que originan y prolongan un conflicto. Además de otorgar visibilidad a los procesos de transformación pacífica. En relación a este último aspecto, el periodismo preventivo tiene como uno de sus principales objetivos contribuir a que las trasgresiones a los derechos humanos no sean ignoradas y mediante la denuncia evitar que estas situaciones se intensifiquen. Por su parte, el periodismo de paz es un enfoque que analiza los conflictos de manera profunda visualizando todos los aspectos y variables que generan su desarrollo. En ambas definiciones se menciona la relevancia de dar notoriedad a los acuerdos y mostrar las posibles alternativas de transformación desde la no-violencia. Al respecto, Bernabé Fraguas (2007: 28-29) señala que el Periodismo preventivo centra sus esfuerzos en la resolución de los conflictos, “haciendo visible aspectos que permitan la prevención de situaciones con características similares en un momento posterior, a partir de la información realizada antes, durante y después del acontecimiento”. Otro concepto que se vincula a responsabilidad ética de los medios de comunicación en la cobertura

de los conflictos es el Periodismo Intercultural. Al respecto, Israel Garzón (2000) señala que es necesario reconocer la diversidad y diferencia individual, grupal y cultural para generar espacios de diálogo y solidaridad.

En la tabla I se recopilan las definiciones de una comunicación o un periodismo comprometido con la mejora de las condiciones de vida de las personas:

Tabla I: Diversos conceptos sobre una comunicación constructiva y pacífica

CONCEPTO	DEFINICIÓN
Comunicación para el Desarrollo	La Comunicación para el Desarrollo es un proceso social basado en el diálogo, usando un amplio abanico de instrumentos y métodos. Se refiere también a la búsqueda del cambio a diferentes niveles que incluyen escuchar, construir confianza, compartir conocimiento y habilidades, desarrollar políticas, debatir y aprender para lograr cambios sostenibles y significativos. El núcleo de la comunicación para el desarrollo es la participación y la apropiación de las comunidades y de los individuos más afectados por la pobreza y los problemas del desarrollo (Cárdenas Lorenzo, 2009, 149-150).
Comunicación participativa	El punto de partida debe ser la comunidad. Los problemas de las condiciones de vida se discuten a nivel de la comunidad y es a este nivel que se decide sobre las interacciones con otras comunidades. La forma más desarrollada de participación es la auto-gestión. Este principio implica el derecho de participación en la planificación y la producción de los contenidos de los medios de comunicación. Sin embargo, no todos desean o deben ser involucrados en su implementación práctica. Es más importante que la participación sea posible a nivel de la toma de decisiones en cuanto a los temas que serán tratados en los mensajes y en cuanto a la selección de los procedimientos (Servaes & Malikhao, 2007, 47).
Comunicación para el Cambio Social	Rather than trying to provide a definition that satisfies every purpose, the Communication for Social Change Model focuses in the process by which dialogue – as a participatory form of communication – is related to collective action. (Figueroa, Kincaid, Rani, Lewis, 2012, III). The model of Communication for Social Change (CFSC) describes an iterative process where “community dialogue” and “collective action” work together to produce social change in a community that improves the health and welfare of all of its members (Figueroa, Kincaid, Rani, Lewis, 2012, III). La comunicación para el cambio social es una comunicación ética, es decir, de la identidad y de afirmación de valores; amplifica las voces ocultas o negadas, y busca potenciar su presencia en la esfera pública. Recupera el diálogo y la participación como ejes centrales (Gumucio, 2004: 6-7). Lo esencial es que cuestiona el concepto de un desarrollo que no cuente con la participación de los sectores directamente afectados, y promueve una comunicación que haga efectiva la participación comunitaria, particularmente de los sectores más pobres y aislados (Gumucio, 2004, 28).
Periodismo Social	Es un periodismo que asume su papel como protagonista en los procesos sociales y reflexiona su responsabilidad en los mismos. Su objetivo principal es que la comunicación sirva para generar un mejor diálogo entre los distintos actores de la sociedad (Cytrinblum, 2009, 73).

Periodismo preventivo	Una disciplina periodística que pretende dotar a las diversas opiniones públicas, nacionales e internacionales, de elementos informativos que sean útiles para comprender el origen, desarrollo y finalización de situaciones clave, destacando los esfuerzos para su resolución, haciendo visibles aspectos que permitan la prevención de situaciones con características similares en un momento posterior, a partir de la información realizada antes, durante y después del acontecimiento. Entendemos por situaciones clave: conflictos armados, crisis institucionales, crisis sociales, crisis humanitarias, crisis de Derechos Humanos y crisis medio ambientales (Bernabé Fraguas, 2007, 28-29).
Periodismo público	El periodismo público establece mecanismos para dejar de suponer que sabe lo que la opinión pública piensa. Busca involucrar al ciudadano no para promover procesos de autogobierno, sino para formar una opinión pública autónoma. La idea básica es que los medios de comunicación se convierten en escenarios para el debate público, pero los contenidos de la agenda ciudadana provienen de los ciudadanos (Miralles, 2001, 13-29).
Periodismo intercultural	La propuesta de periodismo intercultural reside tanto en la actividad ejercida por los periodistas en aquellos lugares a los que acuden como corresponsales, especialmente en zonas de conflicto, como en los encuentros que se establecen en el propio medio. Se trata de una postura activa con respecto a la existencia y reconocimiento de la diversidad individual, grupal y cultural y del derecho a la diferencia para propiciar espacios comunes para el diálogo y la solidaridad. En este terreno, la detección de ruidos interculturales en el proceso de comunicación de masas es un elemento necesario para la formación de periodistas (Israel Garzón, 2000).
Periodismo de Paz	Peace Journalism (PJ) uses conflict analysis and transformation to update the concept of balance, fairness and accuracy in reporting. The PJ approach provides a new road map tracing the connections between journalists, their sources, the stories they cover and the consequences of their reporting-the ethics of journalistic intervention. It opens up a literacy of non-violence and creativity as applied to the practical job of everyday reporting (McGoldrick & Lynch, 2000).

Fuente: Elaboración propia.

El marco teórico y conceptual de este artículo se basará en la Comunicación para la paz debido a su énfasis en la transformación de los conflictos, siendo relevante este objetivo debido a las profundas desigualdades e injusticias que se experimentan en diferentes ámbitos. La Comunicación para la paz se define como los procesos comunicativos dirigidos a promover la justicia social y transformar la violencia por vías pacíficas (Nos Aldás, Seguí & Rivas, 2008, 13; Nos Aldás, Iranzo & Farné, 2012). La base de la Comunicación para la paz se encuentra en el concepto de Cultura de paz, el cual fue adoptado en la resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 6 de octubre de 1999 con el nombre Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. En su artículo 1 se señala que la Cultura de Paz es un conjunto de valores basados en:

El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación. La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones; y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999, 3).

La Cultura de paz es una forma de confrontar una visión conservadora de la paz como ausencia de guerra o violencia directa. Este concepto propone un planteamiento más amplio al concebir la paz como un proceso que se construye y que necesariamente se vincula con la justicia social. Desde un enfoque del emisor, se describe a continuación una serie de características de la Comunicación para la paz:

- *Comprensión y reflexión de los problemas estructurales.* La Comunicación para la paz incentiva la reflexión y el debate de los problemas estructurales. Se aportan datos relevantes para comprender las diversas violencias que se producen en el contexto local, nacional y mundial.
- *Debate sobre las alternativas de cambio social.* Los discursos de paz visualizan e incluso proponen posibles alternativas de cambio a las situaciones de violencia como una manera de fomentar el debate social sobre la transformación de los problemas estructurales. También son discursos basados en un enfoque motivador sobre la idea de que el cambio es posible.
- *Reconocimiento de las diversas opiniones, creencias, percepciones o culturas.* La Comunicación para la paz se caracteriza por favorecer el diálogo y el entendimiento en un marco de reconocimiento mutuo. Se favorece una interacción horizontal desde un enfoque inclusivo. En este marco, todas las voces y opiniones son legítimas en el debate. Fernández, de Miguel y Santolino (2011, 9) destacan la potencialidad de la Comunicación para la paz para otorgar voz a las personas y propiciar vínculos basados en la confianza. Para estos autores las características transversales de este concepto son “la comprensión, la confianza, la solidaridad y la cooperación”. La promoción del reconocimiento que incentiva la Comunicación para la paz se relaciona con la propuesta de

ciudadanía cosmopolita en el marco de un derecho público de la humanidad. Según Martínez Guzmán (2001: 278-291; 2003, 40-42), esta propuesta promueve la igualdad de derechos desde la concepción de que todos somos ciudadanos del mismo planeta. Martínez Guzmán (2001: 278-291; 2003, 40-42) agrega que la ciudadanía cosmopolita también reconoce los derechos a la diferencia y la interculturalidad (las culturas tienen el derecho a sus propios saberes y a las distintas formas de cultivar sus relaciones), y el derecho a la interlocución (las culturas deben ser tomadas en cuenta en el diálogo cultural). Este planteamiento incluye una valoración de la interdependencia (todos nos vemos afectados ante una violación de los derechos humanos, aunque estos hechos se produzcan a miles de kilómetros de distancia) y la inclusión de nuevos actores en el orden mundial (ONG, asociaciones de inmigrantes, naciones indígenas o movimiento social, entre otros. Estos actores reposicionan el poder y la influencia de los Estados).

- *Fomento de una ciudadanía activa e indignada ante las injusticias.* Otra característica de la Comunicación para la paz es el desarrollo de discursos que buscan indignar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las realidades de exclusión. Una indignación que motive a la acción y la participación en los procesos de cambio. Los discursos inculcan la idea de que el cambio no se logrará sin una participación del conjunto.

Como hemos planteado, la Comunicación para la paz se caracteriza por manifestar un compromiso y un posicionamiento claro sobre determinados problemas sociales, aspectos que se profundizarán en su manifestación en el periodismo.

2. Periodismo de paz o Comunicación para la paz en la construcción noticiosa.

La Comunicación para la paz y su implementación en la construcción noticiosa se define como Periodismo de paz. Este concepto se caracteriza por reconvertir y modificar los tradicionales criterios en la elaboración de las noticias. Como señala Hernández (2011), Johan Galtung fue el primero en plantear en 1961 el concepto de Periodismo de Paz, siendo relevante la publicación en 1965 del artículo "The structure of Foreign News, The presentation of the Congo, Cuba and Cyprus. Crises in four Norwegian Newspaper" en *Journal of*

3. Espinar y Hernández (2012) realizan una revisión conceptual del periodismo de paz detallando las aportaciones de los autores más relevantes.

4. Algunos periodistas, académicos, investigadores, activistas y organizaciones han firmado el manifiesto Periodismo y Derechos Humanos, el cual expresa la necesidad de desarrollar un periodismo responsable y comprometido que contribuya a que se respeten los derechos humanos a partir de la denuncia de estas situaciones.

[Ir a enlace](#)

PeaceResearch, a cargo del propio Galtung en conjunto con Mari Holmboe Ruge.

En las últimas décadas, este enfoque ha sido profundizado desde el ámbito académico y profesional por autores como el mismo Galtung, Jake Lynch, Annabel McGoldrick, Robert Hackett, Wilhelm Kempf o en el ámbito español por Xavier Giró, entre otros.³

Una de las principales características del periodismo de paz es la desvinculación de la regla de la objetividad que se enseña en las escuelas de periodismo y que se promueve en el ejercicio laboral, especialmente cuando se retratan los temas sociales y las injusticias. Dada la importancia social de algunos temas es imposible y éticamente irresponsable no mostrar un compromiso y un respaldo claro ante las violaciones de los derechos humanos⁴ y las situaciones de exclusión. En el periodismo de paz prima el impacto social y la calidad de los contenidos por sobre los intereses económicos de estas empresas. De este modo, el análisis superficial y descontextualizado que realizan algunos medios convencionales, en línea con los objetivos de control social, se reemplaza por una preocupación por explicar y mostrar los factores que originan los acontecimientos.

Para clarificar las diferencias entre un periodismo de paz y otro de guerra, Galtung (Hernández, 2011, 108; Giró, 2012, 103) desarrolló un cuadro comparativo, que se describe en la tabla II:

Tabla II: Diferencias entre el periodismo de paz y periodismo de guerra

Periodismo basados en paz y conflicto	Periodismo basado en guerra y violencia
<p>1 Orientado hacia la paz/conflicto</p> <p>Explorar la formación del conflicto, actores, objetivos, cuestiones, perspectiva gana/ganas.</p> <p>Espacio abierto, tiempo abierto; causas y desenlaces en cualquier parte, también en la historia y cultura.</p> <p>Hacer los conflictos transparentes.</p> <p>Dar voz a todas las partes, empatía</p> <p>Ver el conflicto/guerra como un problema, atención sobre la creatividad.</p> <p>Humanización de todas las partes.</p> <p>Proactivo: prevenir la violencia/guerra antes de que ocurra.</p> <p>Atención en los efectos invisibles de la violencia (trauma, daños estructurales y culturales).</p>	<p>1. Orientado hacia la guerra/violencia</p> <p>Atención en el escenario del conflicto, dos partes, un objetivo (ganar, la victoria).</p> <p>Espacio cerrado, tiempo cerrado; causas y salidas en el escenario, quién lanzó la primera piedra.</p> <p>Hacer las guerras opacas, secretas</p> <p>“Nosotros-ellos”, propaganda, voz al nosotros.</p> <p>“Ellos” como el problema, quien predomina.</p> <p>Deshumanización de los “otros”. Reactivo: esperar a la violencia.</p> <p>Atención sólo sobre los efectos visible de la violencia (muerte, heridos, daño material).</p>
<p>2. Orientado a la verdad</p> <p>Exponer las mentiras de todas las partes, descubrir lo que se pretende ocultar.</p>	<p>2. Orientado a la propaganda</p> <p>Exposición de “sus” mentiras. Apoyo a “nuestras” mentiras/encubrimientos.</p>
<p>3. Orientado a la sociedad civil</p> <p>Atención en el sufrimiento, dar voz a los sin voz, mujeres, niños, ancianos.</p> <p>Identificar a todos los “malhechores”.</p> <p>Atención sobre los que promueven la paz.</p>	<p>3. Orientado a la élite</p> <p>Atención sobre “nuestro” sufrimiento, ser sus títeres.</p> <p>Identificar a “sus malhechores”.</p> <p>Atención sobre las acciones de paz de las élites.</p>
<p>4. Orientado hacia la solución</p> <p>Paz= no violencia + creatividad.</p> <p>Destacar las iniciativas de paz.</p> <p>Atención en la estructura y cultura, la sociedad pacífica.</p> <p>Consecuencias: resolución, reconstrucción, reconciliación.</p>	<p>4. Orientado hacia la victoria</p> <p>Paz= victoria + alto el fuego.</p> <p>Ocultar las iniciativas de paz hasta tener la victoria de paz hasta tener la victoria al alcance.</p> <p>Atención sobre el tratado, institución de la sociedad controlada.</p> <p>Abandono hasta otro conflicto, vuela si hay un nuevo estallido del conflicto.</p>

Fuente: Hernández (2011, 108) & Giró (2012, 103).

Tehranean (Espinar & Hernández, 2012, 182) complementó el enfoque de Galtung y desarrolló 10 recomendaciones para elaborar un periodismo de paz, especialmente en un contexto de conflicto:

Tabla III: Los 10 “mandamientos” del periodismo de paz

1. No reducir nunca las partes de un conflicto a dos.
2. Identificar las posiciones y los intereses de todas las partes en conflicto.
3. No caer presa de una sola fuente.
4. Desarrollar un buen sentido del escepticismo. Recordar que la información es una representación. El sesgo es inherente a la condición humana.
5. Dar voz a las víctimas y a los implicados en tareas de construcción de paz para representarlos y empoderarlos.
6. Buscar soluciones pacíficas a los problemas del conflicto pero no caer en panaceas.
7. La representación mediática del conflicto puede convertirse en parte del problema si acentúa los dualismos y odios.
8. La representación mediática del conflicto puede convertirse en parte de la solución si hace uso de las tensiones creativas presentes en todo conflicto para indagar en los aspectos compartidos y las respuestas no-violentas.
9. Respetar siempre los principios éticos profesionales de precisión, veracidad, equidad y respeto por la dignidad y los derechos humanos.
10. Trascender los propios sesgos étnicos, nacionales o ideológicos para identificar y representar a todas las partes de manera justa y precisa.

Fuente: Espinar & Hernández (2012, 182).

A modo de resumen, a partir de las aportaciones realizadas por los teóricos y las investigaciones precedentes de este autor (Arévalo Salinas, 2013), se presenta un cuadro comparativo en relación a un periodismo basado en un modelo tradicional y otro con un enfoque de paz.

Tabla IV: Diferencias entre el modelo tradicional de periodismo y uno enfocado en la paz

Modelo tradicional de periodismo	Modelo de periodismo de paz
Mito de la Objetividad (Argumento para no mostrar un posicionamiento claro en algunos temas).	Trasparencia en la subjetividad. Posicionamiento claro y comprometido ante las violaciones de los derechos humanos.
Preferencia por la rentabilidad a cualquier precio, incluso legitimando los abusos	La calidad del contenido es el objetivo central. La búsqueda de rentabilidad no afectan las decisiones editoriales.
Tratamiento informativo superficial y descontextualizado.	Tratamiento informativo contextualizado. Se aporta información que permita comprender los acontecimientos.
Preferencia por noticias de escasa relevancia para el conjunto de las sociedades.	Inclusión de noticias de elevada relevancia para las sociedades. (Informaciones relacionadas con los problemas estructurales y la trasgresión de los derechos humanos).
Noticias negativas (catástrofes, violencia, homicidios y tragedias variadas)	Equilibrio entre hechos negativos que tratan los principales problemas de las sociedades y los positivos (avances médicos, relaciones interculturales exitosas, mejoras educativas o avances en acuerdos).
Preferencia por fuentes informativas ligadas al poder y a las elites.	Diversidad en la selección de las fuentes. Inclusión de actores sociales de base como ONGD, movimientos sociales u sindicatos.
Escasa participación de la ciudadanía en la selección de los temas y en las decisiones de la redacción.	Creación de mecanismos de participación de la ciudadanía en las decisiones editoriales y promoción de dispositivos de supervisión de la ética periodística (Defensores de la audiencia).

Fuente: Elaboración propia

2.1 Análisis de los principales criterios del Periodismo de paz o la Comunicación para la paz en la construcción noticiosa

La investigación sobre criterios e indicadores de una comunicación enmarcada en una Cultura de paz es un ámbito de estudio con un amplio margen de desarrollo en campos como el periodismo, la publicidad o la evaluación de las prácticas comunicativas de algunos colectivos y entidades como los movimientos sociales o las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD).

En el ámbito de los movimientos sociales (actualmente en el marco del proyecto CSO 2012-34066 “Evaluación e indicadores de sensibilidad moral en la comunicación actual de los movimientos sociales” del Ministerio

de Economía y Competitividad de España) se reflexiona y debate sobre un modelo de evaluación de la eficacia cultural (Nos Aldás, 2007) de la comunicación online para la movilización social, a partir del estudio de las experiencias de comunicación que han favorecido tanto la notoriedad como la comprensión del mensaje central de la causa defendida por los movimientos sociales en España, así como su influencia en el inicio de las movilizaciones (Nos Aldás, Iranzo & Farné, 2012; Pinazo & Nos Aldás, 2013). En el marco de este proyecto, se elaboró una propuesta inicial de indicadores para comparar la eficacia cultural del movimiento 15M y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), en la cobertura de los movimientos sociales en las páginas web de los medios convencionales, que incluyen los siguientes aspectos:

- **Transversalidad:** Indagar en las referencias y las menciones sobre algunas categorías como edad, adscripción ideológica, clase social, normalización y estigmatización en la representación de estos movimientos sociales.
- **Apartidismo:** Verificar la asociación de estos movimientos sociales con las actividades de algunos partidos políticos y sindicatos.
- **Canales institucionales:** Comprobar el grado de vinculación de los movimientos sociales con el plano institucional (legislativo, ejecutivo y político).
- **Violencia/manifestación pacífica:** Evaluar si las prácticas y reivindicaciones de los movimientos sociales son asociadas con la violencia.
- **Focalización.** Medir el nivel de focalización de las demandas de cambio que proponen los movimientos sociales.
- **Éxitos concretos:** Verificar si el discurso de los movimientos sociales está asociado a éxitos concretos.
- **Visibilidad:** Analizar y medir los niveles de frecuencia con que aparecen los temas de los movimientos sociales en las páginas web de los medios convencionales.

En otros campos como la investigación de la comunicación de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD), se han desarrollado criterios para evaluar las intervenciones y prácticas de estas entidades a nivel de sistema, estructura y dinámica. La investigación de Fernández, de Miguel & Santolino (2011, 15) elaboró ocho criterios para evaluar a 62 ONGD en contextos de conflictos armados:

1. Intervenciones en el ámbito de los medios nacionales del país con conflicto armado.
2. Intervenciones orientadas a incidir sobre la cobertura del conflicto en los medios internacionales.
3. Intervenciones en el ámbito de los medios comunitarios y el periodismo ciudadano en el país con conflicto armado.
4. Fomento de la reconstrucción de los lazos sociales en el país con conflicto armado.
5. Intervenciones orientadas a incidir sobre las actitudes y comportamientos comunicativos de los actores políticos nacionales del país con conflicto armado.
6. Intervenciones orientadas a incidir sobre las actitudes y prácticas comunicativas de las agencias internacionales de asistencia humanitaria y desarrollo y/o de las ONG locales y/o internacionales/trabajo en red.
7. Apoyo y refuerzo comunicativo a otros programas de transformación del conflicto y construcción de paz.
8. Intervenciones comunicativas orientadas a influir sobre las actitudes y comportamientos de gobiernos extranjeros, comunidad política internacional y opinión pública internacional.

Otro aporte lo realizan Gómez & Palau (2013), quienes desarrollaron un estado de la cuestión sobre las principales investigaciones para medir la calidad del periodismo⁵ mencionando criterios e indicadores. Los autores agrupan estas aportaciones en empresa, producto, periodista y otros. Algunos criterios de evaluación de la calidad del periodismo recopilados por Gómez & Palau (2013, 785), se relacionan con las características del concepto de Periodismo de paz. Un ejemplo son los criterios de Israel y Pomares (Gómez & Palau, 2013, 785), enfocados en los contenidos televisivos, que evalúan los modos de presentación y tratamiento audiovisual; la localización

5. Otra propuesta es el Índice de Rentabilidad Social (IRSCOM) del Laboratorio de Comunicación y Cultura de la Universidad de Málaga <http://com-andalucia.org/que-es/irscom/> que evalúa las buenas prácticas que se realizan en las emisoras públicas locales en función de 32 datos organizados en seis campos básicos (gestión, capital social, articulación territorial, programación, presencia en Internet e infraestructura).

y espacio/tiempo de las noticias; la diferencia de enfoque: emotividad vs. información; los personajes, las fuentes y la diversidad intercultural.

A continuación se detallan cuatro criterios de Periodismo de paz que pueden contribuir a la evaluación de los esfuerzos de los medios de comunicación para desarrollar este enfoque.

2.1.1 La denuncia activa de las injusticias y su efecto en la transformación de la violencia

El primer criterio “la denuncia activa de las injusticias y su efecto en la transformación de la violencia” mide el nivel de visibilidad de los temas relacionados con la vulneración de los derechos humanos y los conflictos estructurales (hechos que expresan explotación, marginación o desigualdades, entre otros). Para ello se evalúa el número de noticias que presentan estas denuncias en comparación con el total. También su ubicación en el marco de un noticiero. En el caso de tratarse de un reportaje periodístico de investigación, estos aspectos también pueden medirse por ejemplo verificando el horario en que son emitidos.

Un compromiso por un periodismo de paz supone que estas noticias aparezcan en lugares centrales y que los programas periodísticos sean difundidos en horarios de máxima audiencia. También es posible evaluar y analizar el impacto que tuvieron los contenidos, verificando si estos lograron generar una respuesta o una reacción de las autoridades políticas, policiales y judiciales para intervenir en los problemas planteados.

Un medio de comunicación que fomente una denuncia activa de las injusticias contribuirá a dinamizar el debate sobre las reformas y cambios que se deben implementar para reducir los diferentes tipos de violencia. El enfoque de denuncia activa también significa que el medio de comunicación tiene que trabajar de manera preventiva retratando los problemas antes de que estos se produzcan o crezcan en intensidad. Por ejemplo, si a diario se producen excesos de velocidad en el transporte público, el medio de comunicación no tiene que esperar que se origine un accidente vehicular para denunciar e informar estos hechos. Una noticia sobre esta temática tendría que analizar cuáles son las medidas para prevenir este problema, cómo es la fiscalización o cuáles son los intereses económicos que impiden ordenar el sistema de transporte, entre otros aspectos. En relación a una información que denuncie un caso de explotación laboral por parte de una empresa multinacional en un país empobrecido, la información tendría que investigar cómo están actuando los mecanismos regulatorios y de fiscalización, dar

a conocer los diversos accionistas que participan en esta empresa y cómo estos productos, que fueron producidos a un coste de 1, tras ello se vendieron al consumidor a 20. En relación a este último aspecto, se podría investigar los sueldos de los trabajadores en comparación con las remuneraciones de los directivos y su proporción con el coste final del producto. También el precio que se pagó por las materias primas. Como podemos observar, el criterio de denuncia activa de las injusticias se relaciona con la necesaria contextualización de las informaciones.

2.1.2 Visibilizar noticias positivas y puntos comunes

El segundo criterio es la inclusión de contenidos positivos en la cobertura mediática. Los contenidos positivos son aquellos acontecimientos o aspectos que expresan avances en determinados campos y áreas. También son hechos que visibilizan relaciones de solidaridad y cooperación. Algunos ejemplos son los progresos en la investigación médica, casos de buenas prácticas laborales, informaciones sobre mejoras laborales y sociales o acuerdos entre grupos en conflicto. En la categoría contenidos positivos también se incluyen aquellas informaciones y programas que visibilizan y recalcan los elementos comunes y las interacciones de solidaridad. Al respecto, Espinar & Hernández (2012, 177) señalan que el periodismo de paz debe enfatizar “los elementos compartidos entre los actores y sectores implicados en los conflictos y no únicamente las diferencias”. Por ejemplo, un modo de fomentar la reconciliación y crear confianza en las relaciones entre países que históricamente han mantenido relaciones vecinales conflictivas, se consigue a través de la difusión de informaciones que resalten hechos y personajes comunes.

Las noticias positivas empoderan a las sociedades al mostrar a los ciudadanos que no todo es negativo. En la vida diaria existen matices, se producen mejoras e incluso se consiguen acuerdos. De esta manera, con las noticias positivas se equilibra un tratamiento informativo que en la actualidad, como se señaló, se basa en una visión negativa y violenta. Un modelo informativo desde un marco de paz debe combinar las informaciones que empoderan con aquellas que denuncian los problemas existentes, especialmente los relacionados con las estructuras de violencia.

Al igual que en la denuncia activa de las injusticias, este criterio se mide a través del análisis de la cobertura informativa verificando el número, tiempo y ubicación que tienen estas informaciones en el marco general de los informativos y la programación.

2.1.3 Enfoque incluyente y diverso en la selección de los temas y las fuentes periodísticas

El tercer criterio se denomina enfoque incluyente y diverso en la selección de los temas y las fuentes periodísticas. A nivel temático, se analiza la diversidad en la selección de las noticias como forma de comprobar la inclusión de hechos y acontecimientos que tradicionalmente están silenciados y que destacan por su importancia social.

Para analizar esta característica, se mide la diversidad de los temas divulgados. Para ello se verifica la cantidad de noticias que retratan informaciones de actores (Organizaciones No Gubernamentales, movimientos sociales o sindicatos, entre otros) que tradicionalmente no tienen una cobertura amplia. También la cantidad de textos que informan sobre hechos que se encuentran silenciados y que afectan al conjunto de la sociedad. Se clasifican los contenidos por categorías temáticas para comprobar los niveles de diversidad en un tiempo determinado.

En relación a las fuentes informativas, se analiza la existencia de un enfoque incluyente en el tratamiento discursivo. El objetivo es medir la incorporación de fuentes que tradicionalmente tienen un espacio secundario como las opiniones de los ciudadanos, los protagonistas de los hechos, los movimientos sociales u organizaciones sin fines de lucro, entre otras. Posteriormente, se compara su inclusión con las fuentes que tienen acceso preferente al discurso como políticos, ministros, autoridades, definidas por Van Dijk (2006, 16-17) como elites.

Un medio de comunicación que presente un enfoque de paz deberá presentar un elevado porcentaje y cantidad de fuentes de actores que tradicionalmente mantienen una posición marginal en la configuración de las noticias. Con la incorporación de nuevas fuentes se contribuye a dinamizar el debate público.

La aplicación de este criterio se ejemplifica en una noticia sobre la detención por parte de efectivos policiales de algunos inmigrantes en situación irregular, los cuales llegan a las costas españolas en cayucos o pateras (embarcaciones). En este acontecimiento, el periodista tendría que solicitar las impresiones a los inmigrantes para conocer sus inquietudes y perspectivas. Además de hacer un seguimiento posterior de su reclusión en los Centros de Internamiento de Extranjeros, donde permanecen hasta que se resuelva su expulsión o su puesta en libertad. Cabe destacar que en las noticias sobre

la inmigración es frecuente la omisión de las opiniones de estas personas dando preferencia a policías, políticos o ministros.

El enfoque incluyente y diverso en la selección de las fuentes periodísticas se detecta en una noticia del portal Periodismo Humano, que se publicó el 16 de julio de 2012, con el título “Sobrevivir a pie de valla” (Blasco de Avelleda, 2012). El texto presenta un enfoque vivencial que relata las duras condiciones de sobrevivencia de algunas personas africanas que se encuentran en un poblado de Marruecos. En este lugar, estas personas sobreviven de la mendicidad y se esconden de la policía a la espera de poder superar la valla (reja) de Melilla.

2.1.4 La contextualización

El cuarto criterio es la contextualización y verifica la existencia de datos de referencia que permitan orientar y entender los procesos y conflictos que difunden las informaciones. La descontextualización y la superficialidad son aspectos característicos del actual tratamiento mediático. Como señala Alfaro (2010, 77), a los medios de comunicación “les fascina el acontecimiento y sus múltiples descriptores, dándole vueltas al hecho sin conseguir mayores explicaciones... Tampoco ayudan a la prevención, más bien generan miedos y distanciamientos”.

El objetivo de esta característica es un realizar un tratamiento en profundidad de los hechos, que vaya más allá de lo evidente y la mera descripción. Como plantea Galtung (1998, 20-21), el énfasis de la cobertura mediática tiene que centrarse en descubrir la causa de la enfermedad, y no en detallar el síntoma. En el ejemplo anterior sobre la llegada de inmigrantes en pateras o cayucos, el periodista no tiene que limitarse a describir el número de personas que arribaron a España, ni tampoco mencionar exclusivamente el procedimiento policial de control migratorio. El profesional podría ahondar en los motivos que fuerzan a millones de personas a arriesgar sus vidas, como las relaciones de dependencia entre los países centrales y los periféricos. Es decir, se tendría que señalar los factores internos del país de origen (conflictos armados internos, pobreza o desigualdad) como la violencia estructural del sistema internacional, que es visible en la expoliación de los recursos de los países periféricos o el negocio de la venta de armas ligeras, entre otros.

Para resumir estas características y sus formas de evaluación se desarrolla el siguiente cuadro:

Tabla V: Características, objetivos e indicadores del periodismo de paz

Características	Objetivos	Indicadores
Denuncia activa de las injusticias y su efecto en la transformación de la violencia.	Evaluar la visibilidad de los temas relacionados con la vulneración de los derechos humanos y los conflictos estructurales, tanto en las informaciones como en los programas temáticos.	Noticias: Número de noticias que tratan estos temas en comparación con su total. Ubicación de estas noticias en los informativos (páginas centrales o mención en la portada). Extensión de la cobertura (cantidad de páginas o minutos que se le otorgan a estos temas). Programas Ubicación de los reportajes periodísticos de investigación en relación a la programación (horarios). Extensión de la cobertura (minutos de duración). Ambos Impacto posterior de estas noticias y programas para lograr una respuesta de las autoridades políticas, policiales y judiciales para solucionar los problemas tratados.
Visibilizar noticias positivas y puntos comunes.	Medir la inclusión de contenidos positivos en los informativos y en el desarrollo de programas temáticos	Noticias Número, ubicación y extensión de las noticias positivas en comparación con otras informaciones. Porcentaje de estas noticias positivas en comparación con el total. Programa: Cantidad, duración y extensión de programas con enfoque positivo a nivel mensual. Porcentaje de estos programas en comparación al total.
Enfoque incluyente y diverso en la selección de los temas y las fuentes periodísticas	Evaluar la diversidad en la selección de los temas y las fuentes periodísticas en la construcción noticiosa.	Fuentes periodísticas: Cantidad y porcentaje de fuentes de actores y personas que no tienen una inclusión frecuente en los medios convencionales. Tiempo y espacio de las opiniones de estos actores y personas. Temas: Cantidad, porcentaje y ubicación de noticias que se refieren al trabajo y las actuaciones de actores que no tienen demasiada visibilidad en los medios convencionales (ONG, movimientos sociales, sindicatos o colectivos, entre otros). Detección del marco discursivo de representación de estos actores (marco de violencia/paz).
Contextualización	Verificar la existencia un marco de referencia que permitan orientar y entender los problemas y conflictos.	Inclusión de datos y antecedentes de contexto que orienten a los públicos sobre las claves del conflicto y los aspectos tratados. Incorporación de diagramas y gráficos que ayuden a explicar estos conflictos.

Fuente: Elaboración propia

Junto al desarrollo de los cuatro criterios mencionados, para propiciar un periodismo más responsable y pacífico es pertinente que se abran espacios de participación que incorporen a la ciudadanía en las decisiones periodísticas, tal como plantean los conceptos de Comunicación participativa y Periodismo público, e implementen mecanismos de supervisión de la ética periodística como los defensores de las audiencias. La apertura de las redacciones y su conexión con la ciudadanía favorecerán el conocimiento de los profesionales de los problemas del entorno y las opiniones que tienen los públicos sobre la calidad de los relatos y los discursos.

Si bien el periodismo de violencia sigue siendo la tendencia mayoritaria, las tecnologías de la información han permitido reivindicar y fomentar un periodismo más responsable e independiente de los poderes económicos. Uno de los principales cambios que presentan los proyectos periodísticos alternativos, tanto en su espacio *online* como *offline*, es el modelo de financiamiento. En España algunas revistas como La Marea basan su sostenibilidad en la captación de socios mientras que en otros casos, como el portal Periodismo Humano, este financiamiento se logra mayoritariamente a partir de las donaciones de sus públicos. Las subvenciones y la publicidad son otras vías de financiamiento de los proyectos periodísticos alternativos. En relación a este último aspecto, la revista La Marea tiene como directriz que la publicidad de las empresas por ningún motivo alterará y afectará la línea editorial.

3. Condiciones regulatorias para un Periodismo de paz

Algunas propuestas alternativas también destacan por sus cambios a nivel de tratamiento del discurso. Un caso es el portal Periodismo Humano.com⁶ que nace en marzo de 2010 y se presenta como un medio de comunicación con un enfoque de derechos humanos. Un aspecto novedoso de esta iniciativa es la inclusión de temas que no tienen gran visibilidad en los medios convencionales, o bien que presentan un enfoque negativo, como la inmigración, la mujer, los conflictos o la cooperación. Periodismo Humano abre espacios de difusión a las ONGD para que informen sobre sus proyectos de cooperación y solidaridad.

En Arévalo Salinas (2013), se analizó si el portal Periodismo Humano cumple los criterios definidos como un Periodismo de paz. Como corpus se estudiaron cinco noticias de inmigración elaboradas por su equipo profe-

6. Algunas experiencias similares son Propublica y Texas Tribune en Estados Unidos o The Bureau of Investigative Journalism en Gran Bretaña, entre otras.

sional, las cuales fueron publicadas entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2012. Este periodo coincide con la decisión del gobierno de España de negar la cobertura sanitaria en los centros de salud a las personas inmigradas, a partir de la aprobación del Real Decreto 16/2012 del 20 de abril, que tuvo su entrada en vigor el 1 de septiembre de 2012. El análisis comprobó que en una de las cinco noticias se construyó la inmigración desde una representación negativa. Las cuatro informaciones restantes destacaron por cumplir tres criterios del concepto de periodismo de paz. El único criterio que no se plasmó fue la visibilización de noticias positivas y puntos comunes.

A pesar de la creación de estos proyectos novedosos, un cambio sustancial necesita de un marco regulatorio efectivo e independiente que incentive la responsabilidad social de los medios de comunicación. La implementación de regulaciones a los contenidos ha generado un amplio debate entre periodistas, investigadores e incluso algunos gobiernos. Para un sector importante de editores y periodistas, las leyes y los organismos que sancionan los contenidos son un obstáculo para el ejercicio de la profesión al ser incompatibles con los derechos de información y de libertad de prensa. Estos sectores perciben estas medidas como una intromisión externa asociada a la censura. En cambio, los grupos que se posicionan a favor de los marcos regulatorios destacan los beneficios de limitar los abusos discursivos. Este último sector argumenta que los periodistas, editores y dueños de medios de comunicación utilizan la libertad de expresión como resguardo para no asumir sus responsabilidades cuando determinados discursos vulneran la dignidad de las personas. Al respecto, Monzón (2004) señala que la libertad de expresión es percibida como un derecho sagrado mientras que Parada Vaca (2011, 265) agrega que se visualiza como un “escudo protector para permitir el insulto, la agresión, a través de expresiones innecesariamente injuriosas o que contengan mensajes fundados en el racismo y la justificación de la discriminación”. De manera textual, Monzón afirma que:

Cualquier medida de regulación o de control ciudadano, desde esta concepción, es presentada como un ataque a la libertad de prensa y una censura disfrazada. Los medios se adjudican un rol protagónico central en la construcción de la agenda de la sociedad, se constituyen por voluntad propia y por los espacios que la propia sociedad les otorga, en un instrumento de poder, pero no aceptan ninguna contrapartida (Monzón, 2004).

Como se mencionó anteriormente, para crear las condiciones que permitan desarrollar con más intensidad un periodismo de paz es necesario establecer un marco regulador que favorezca un círculo virtuoso en relación a la aplicación de las recomendaciones de los códigos éticos y manuales de estilo. Como una sanción innovadora se encuentra la posibilidad de cumplir parte de esta multa a través de la realización de campañas de sensibilización. Esta medida se encuentra incluida en la ley N° 45 de 8 de octubre de 2010 contra el racismo y toda forma de discriminación de Bolivia. En esta normativa también se incluye la obligatoriedad de los medios de comunicación de difundir en un tiempo y formato determinado algunas campañas de sensibilización.

Uno de los principales organismos de regulación de los contenidos son los Consejos Audiovisuales. La capacidad sancionadora de estas entidades dependerá de la inclusión de esta atribución en sus normativas. Como caso específico, este artículo analizará el desempeño del Consejo Nacional de Televisión de Chile⁷ (CNTV), organismo que se crea en 1989 a partir de la ley 18.838, y que tiene como función sancionar aquellos contenidos que promueven la violencia excesiva, la truculencia, la pornografía o la participación de niños o adolescentes en actos reñidos con la moral o las buenas costumbres. La ley que originó el CNTV señala que se debe resguardar una:

Programación respetuosa con los valores morales y culturales propios de la nación, a la dignidad de las personas, a la protección de la familia; al pluralismo, a la democracia, a la paz; a la protección del medio ambiente y a la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud dentro de dicho marco valórico (Ministerio del Interior, 1989).

El CNTV actúa mediante las denuncias que recibe de los ciudadanos⁸ o por oficio (iniciativa propia). A nivel organizativo, este organismo está compuesto por 11 consejeros designados por el Presidente de la República. Cabe destacar que diez de ellos deben contar con el acuerdo del Senado. Sus miembros tienen que acreditar méritos personales y profesionales como ser distinguidos con un premio nacional, ser miembros de algunas de las academias del instituto de Chile, haber sido Parlamentarios o Ministros de Corte, tener trayectoria como profesores universitarios, desempeñarse como directores y rectores de universidades y colegios. También se incluye como mérito el haber sido oficiales de las fuerzas armadas y Carabineros de Chile.

7. La televisión en Chile es el único sector que cuenta con regulaciones a los contenidos.

8. Los ciudadanos pueden ejercer su derecho de denuncia a través de un formulario disponible en la página web de este organismo.

En 2012, el Consejo Nacional de Televisión de Chile está conformado por ex ministros, diputados y antiguos directores de empresas. Las trayectorias políticas y empresariales de estos consejeros, que se vinculan a los grupos de poder, en determinados casos podrían generar determinados conflictos de intereses. Dada esta situación, se requiere de la implementación de nuevos criterios para seleccionar a sus miembros para asegurar una mayor imparcialidad e independencia. Una posibilidad es seleccionar a los consejeros a partir del procedimiento de Alta Dirección Pública (concurso público). Una vía alternativa es incluir en estos organismos a representantes de los diversos grupos sociales y gremiales (profesores, universidades, ONGD o movimientos sociales), tal como se constata en la experiencia del Consejo Consultivo de Radio y Televisión de Perú.

Las sanciones establecidas por el CNTV son de cuatro tipos, las cuales variarán de acuerdo a la gravedad de los hechos: amonestaciones, multas, suspensión de transmisiones y caducidad de concesión. El monto de las multas oscila entre 20 y 200 unidades tributarias mensuales⁹, que en caso de reincidencia se podrá duplicar su cuantía máxima. Por su parte, la suspensión de la actividad tiene un tope máximo de 7 días cuando se produce una infracción grave y reiterada. Para que caduque la concesión del operador, éste tiene que ser sancionado con la suspensión de las transmisiones por tres veces en el plazo de un año. Las resoluciones¹⁰ de este organismo podrán ser recurridas en la Corte de Apelaciones de Santiago en el caso de una amonestación, multa o suspensión de transmisiones y en la Corte Suprema si es una resolución de caducidad de la licencia. La empresa será notificada de los cargos en su contra y tendrá “cinco días hábiles para emitir sus descargos y solicitar un término de prueba para los efectos de acreditar los hechos en que funde su defensa” (Ministerio del Interior de Chile, 1989).

9. 1 Unidad Tributaria Mensual (UTM) equivale en junio de 2012 a 39.689 pesos chilenos. Es decir, a 62,71 euros y 78,78 dólares.

10. El tiempo promedio de tramitación de una denuncia y su sentencia es de 70 días.

3.1 La participación de la ciudadanía en las denuncias

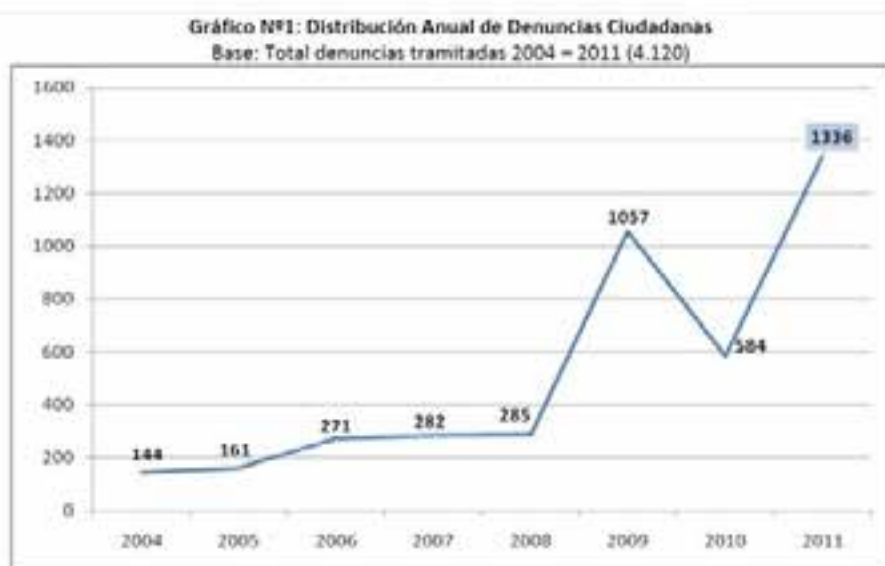
Si bien se considera positivo que se abran espacios de participación para denunciar los contenidos que vulneran la dignidad de las personas, este mecanismo tiene que complementarse con la realización de campañas de información para difundir en la población estos procedimientos. Asimismo, es pertinente implementar a nivel educativo cursos de formación sobre una lectura crítica de los medios de comunicación que permitan a los públicos ejercer de mejor manera esta facultad.

A pesar de existir este mecanismo, solamente una pequeña parte de las denuncias tramitadas alcanzan una sanción, un 11,2 por ciento del total que corresponden a 150. Si se toma en consideración la cantidad de denuncias recibidas este porcentaje baja a un 9,6 por ciento. En 2011, un 80,1 por ciento de las quejas fueron rechazadas equivalentes a 1.070 denuncias, a pesar de que algunos de estos programas y contenidos presentan evidentes indicios de violencia cultural.

A nivel cuantitativo, esto significa que en 2011 se recibieron 1.522 denuncias, siendo el año con el mayor registro en el periodo 2004-2011. De esa cantidad, se aceptaron para su estudio 1.336¹¹. Tras la evaluación, se rechazaron 1.070 y se aceptaron 226, que según el CNTV, son las personas que denunciaron “oportuna, certera, con temas atinentes a la normativa legal y, que además, presentaba elementos conflictivos con la normativa vigente” (Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión, 2012, 24). De las 226, un total de 150 terminaron en alguna sanción que corresponde al 11, 2 por ciento; 89 denuncias tienen formulación de cargos pero pendiente la resolución de término y 27 con formulación de cargos, pero absueltas por el CNTV tras los descargos del concesionario (Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión, 2012, 24).

En el Gráfico 1 se cuantifica la evolución de las denuncias tramitadas desde 2004:

Gráfico 1: Distribución anual de denuncias ciudadanas (2004-2011)



Fuente: Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión (2012, 3)

11. De acuerdo con el Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión (2012, 3), “la tramitación de las denuncias no implica necesariamente que el contenido infrinja la normativa y, por consiguiente, se termine en alguna sanción, sino solamente que presenta algún asidero legal que permite que sea acogida y posteriormente analizada a luz de la ley de televisión”.

Según el CNTV, se produce una alta dispersión de las denuncias tramitadas en 157 programas¹², principalmente correspondientes a los géneros de telerrealidad (23,7 por ciento), informativos (19,4 por ciento), misceláneos (16 por ciento) o reportajes (15,3 por ciento), entre otros (Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión, 2012, 4). Entre los 10 programas con mayor cantidad de quejas es notorio que aparezcan los cuatro informativos con mayor audiencia en Chile: 24 horas central de Televisión Nacional de Chile con 87 denuncias, que se posiciona en el tercer lugar; Teletrece de canal Trece con 77, que se ubica en el cuarto lugar; Meganoticias de Mega con 35 denuncias, que se sitúa en el sexto lugar y Chilevisión noticias del canal Chilevisión con 31 denuncias, en el octavo lugar (Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión, 2012, 10).

Como se visualiza en el Gráfico 2, el tema más denunciado se clasifica en la categoría manejo de la información/ sensacionalismo/pluralismo con un 21,5 por ciento. En segundo lugar se encuentra la categoría dignidad con un 20,6 por ciento y en el tercer lugar la protección a la audiencia infantil con 15,5 por ciento.

Gráfico 2: Temas denunciados en 2011



Fuente: Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión (2012, 10).

12. El programa más denunciado en 2011 es Año Cero de canal 13 con 253 denuncias, que pertenece al género de la telerrealidad.

El incremento en la cantidad de denuncias que recibe el CNTV es un reflejo de la preocupación que mantiene la ciudadanía por la calidad de los contenidos como se verifica en las quejas que reciben los principales noticieros. Estos datos invitan a los editores y jefes de información a replantear y proponer cambios en sus enfoques discursivos para responder a la demanda ciudadana de un periodismo más social y responsable. Un trabajo que implica re-encantar a la ciudadanía con los noticieros y volver a convertirlos en una actividad familiar de discusión y debate que fortalezca los lazos culturales.

3.2 Ejemplo de actuación

Como ejemplo de la actuación del Consejo Nacional de Televisión de Chile en la evaluación y sanción de los contenidos, se analizará las denuncias recibidas por la emisión del reportaje “Invasión silenciosa” del programa En la Mira del canal Chilevisión, que se emitió el 22 de junio de 2011. Este reportaje analizó la inmigración sudamericana en Chile, principalmente la inserción de ciudadanos de Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia. El Consejo Nacional de Televisión recibió seis quejas por la emisión de este reportaje, las cuales fueron analizadas el 8 de agosto de 2011. La denuncia número 5531/2011 menciona lo siguiente:

El programa enfocado en la migración en Chile, llamado “Invasión silenciosa”, parte ya en su título con un prejuicio respecto a la inmigración, la cual la trata como un problema importante...Respecto al programa mismo, en gran parte de la emisión se criminaliza la migración, principalmente la proveniente de Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia (no se tratan otros casos de migración, como la Argentina, la cual es superior a la boliviana, la ecuatoriana y colombiana en su conjunto) al asociarla con diferentes hechos delictuales comunes, tales como robos por sorpresa, usura, delitos de droga, y faltas como consumo de alcohol en la vía pública y ejercicio de la prostitución (la cual no es delito, pero el programa la asocia como tal). Además se entregan afirmaciones tendenciosas, al afirmar que Iquique es la ciudad más peligrosa de Chile o que los migrantes dejaron su “huella delictual”. No se señala que este tipo de delitos no sólo son cometidos en Chile por extranjeros, sino también por nacionales (Consejo Nacional de Televisión, 2011, 17-18).

Las seis quejas concuerdan en señalar la asociación que se realiza de la inmigración con la delincuencia y la prostitución. A pesar de estos indicios, el Consejo Nacional de Televisión (2011, 17-18) rechazó sancionar a este programa porque, según este organismo, sus contenidos “se encuentran plenamente amparados por la libertad de información declarada en el Art. 19 N°12 de la Carta fundamental y no guardan contrariedad alguna con la preceptiva que regula las emisiones de los servicios de televisión”. La resolución del CNTV nuevamente nos conecta con el debate de la libertad de información y su uso como un resguardo para no asumir las responsabilidades ante las faltas éticas.

Tras observar y analizar este reportaje, se puede comprobar que las quejas realizadas por los ciudadanos tienen fundamento y son pertinentes, al fomentar este reportaje algunos prejuicios contribuyendo, de esta manera, a criminalizar la inmigración al enmarcarla como una amenaza y un problema. Este último aspecto queda visible en la selección de su título “Invasión Silenciosa”. La no sanción de este caso evidencia la necesidad de implementar cambios en los parámetros de evaluación del CNTV. La mejora de los procedimientos de análisis contribuirá a que los medios de comunicación tengan una mayor preocupación en revisar sus contenidos, lo cual paulatinamente irá modificando las percepciones negativas de sus ciudadanos.

Para conocer la percepción de la ciudadanía sobre la calidad de los contenidos de la televisión de Chile, este artículo analizó los datos de un estudio que comparó las encuestas nacionales de televisión, que se realizan cada tres años desde 1993 (Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión, 2011b). Este estudio concluye que la ciudadanía chilena no tiene una opinión positiva de la televisión abierta. En 2011 se registran los mayores niveles de crítica de la calidad. Un 65 por ciento de los encuestados afirma sentirse poco y nada satisfecho, cifra que aumenta 14 puntos en comparación con la anterior encuesta de 2008. La calificación que otorgan los ciudadanos a la televisión abierta en 2011 es de 4,8 en una escala de 1 a 7 (Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión, 2011b, 32-33). Las tres primeras razones que originan este rechazo en 2011 son mucha farándula (38,2 por ciento), no hay programas culturales (18,7 por ciento) y la poca variedad (10 por ciento) (Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión, 2011a, 67). Otro estudio¹³ señala que 4 de

13. Este estudio fue realizado a padres y madres a partir de una metodología que combinó técnicas cuantitativas y cualitativas. También tomó en consideración los datos de la séptima encuesta nacional de televisión con 5.047 encuestados de 20 centros urbanos y realizó cuatro *focus groups* en progenitores con hijos menores de edad de clase social media alta y media baja.

cada 10 padres y madres con hijos menores de edad afirman haber visto contenidos inadecuados por la señal abierta y manifiestan tener pocas esperanzas de que esta situación cambie en el corto plazo (Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión, 2012, 64-66).

Las principales demandas de los chilenos a la televisión están referidas a los siguientes aspectos:

- Las opiniones de los televidentes respecto de la TV abierta pueden ser interpretadas como demandas. Es así como los datos señalan que existe una percepción de poca diversidad en la pantalla y que se concentra en la cobertura de actores sociales con fama y poder.
- Lo mismo sucede respecto de cómo los actores sociales son retratados en la TV: los televidentes perciben que quienes tienen fama y poder político o económico son favorecidos por la televisión¹⁴
- El número y tipo de actores sociales que los televidentes consideran están ausentes en la pantalla, son cada vez más. Lo mismo sucede con la percepción de que la televisión perjudica a ciertos actores sociales. Si en años anteriores se consideraba que eran dos los actores sociales más desfavorecidos, en 2011 existe mayor dispersión, llegando a cinco actores sociales.¹⁵
- Se destaca un aumento en la percepción de que los niños son grandes ausentes de la pantalla televisiva (Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión, 2011b, 44).

Los chilenos son cada vez más exigentes sobre la necesidad de que la televisión sea regulada. Las opiniones sobre este tema en 2011 señalan que:

- Un 38% está a favor de una estricta regulación, tanto de horario como de contenido, 6 puntos más que en la medición de 2008.
- Un 35% afirma que debe haber un horario para la programación de adultos, y en ese horario se deben regular sólo algunos contenidos extremos, 8 puntos porcentuales más que en la anterior encuesta.
- Un 19% señala que debe haber un horario definido para adultos, dentro del que los canales pueden transmitir lo que quieran¹⁶.

14. Los grupos más favorecidos en 2011 en cuanto a la presencia en televisión son: personajes de la TV y el espectáculo (51%); partidos políticos y parlamentarios (50%); autoridades de gobierno (49%); empresarios y sectores acomodados (31%), entre otros.

15. Los grupos más perjudicados en 2011 son indígenas (31%), personas de la tercera de edad (29%), niños (29%), jóvenes y adolescentes (27%), trabajadores y sectores populares (26%), intelectuales y artistas nacionales (22%), mujeres (21%), personas con discapacidad (21%), homosexuales (17%), extranjeros de países vecinos (13%) y otros.

16. Esta opción ha bajado paulatinamente desde la medición de 1999 dejando de ser la más votada. En 2011 bajó 18 puntos en comparación con la encuesta de 2008.

- Un 5% manifiesta que no debe haber ninguna regulación aumentando levemente un punto porcentual. (Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión, 2011b, 59).

De estos resultados, es relevante que exista una opinión mayoritaria para controlar los horarios y los contenidos de la televisión abierta (gratuita) con un 38 por ciento, mientras que la opinión de que no exista ninguna regulación solamente alcanza el 5 por ciento (Departamento de Estudios del Consejo Nacional de Televisión, 2011a: 34 y 2011b: 58-59).

A pesar de esta opinión favorable, existe un desconocimiento mayoritario en la población sobre el procedimiento de denuncia. Un estudio concluyó que un 25 por ciento de los padres y madres consultados están informados de este mecanismo del CNTV (Departamento de estudios del Consejo Nacional de Televisión, 2012, 17). Para revertir este desconocimiento, las cadenas tendrían que emitir campañas de publicidad gratuitas en horario de máxima audiencia. Un trabajo de promoción que debe ser sistemático e intenso.

Los resultados presentados por estas investigaciones muestran el deseo de los chilenos y chilenas de contar con medios de comunicación responsables y comprometidos con los problemas del entorno, que promuevan contenidos culturales y educativos. También es una evidencia de la necesidad de establecer un marco regulatorio que restrinja los contenidos extremos.

4. Conclusiones

El periodismo de paz reivindica el compromiso social de la prensa y su rol como garante de la democracia y defensora de los intereses colectivos. Este planteamiento es una crítica a un periodismo de manipulación y a los actuales esquemas que priorizan la rentabilidad y la ganancia, incluso a costa de la calidad de los contenidos. Una forma de recuperar el periodismo de investigación que ha perdido fuerza debido a la preferencia por vías más rápidas para lograr utilidades y beneficios.

La expansión de Internet y las tecnologías de la información han permitido que se puedan desarrollar proyectos que defienden y comparten estos ideales. Sin embargo, para que estos proyectos dejen de ser casos aislados es necesario crear un marco regulatorio eficaz e independiente que permita

prevenir las faltas éticas y fuerce a una mayor preocupación por los códigos éticos y los manuales de estilo.

Como se señaló, la regulación de los contenidos tiene detractores, especialmente entre algunos editores, periodistas y dueños de medios de comunicación. Estos grupos argumentan que las regulaciones vulneran el derecho de libertad de prensa. En torno a este debate, este artículo se posiciona a favor de que estos profesionales asuman sus responsabilidades cuando sus discursos vulneran los derechos de las personas por un tratamiento informativo parcial, tendencioso y marcado por los prejuicios y los estereotipos. Se comparte la idea de que la libertad de prensa no se puede usar como un pretexto para desviar las responsabilidades.

En algunos casos los organismos de regulación como los Consejos Audiovisuales no tienen las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar su trabajo de manera transparente, imparcial e independiente. Un ejemplo es el caso del Consejo Nacional de Televisión de Chile, que a pesar de tener capacidad sancionadora, solamente un 11,2 por ciento de las denuncias tramitadas (1.336) terminan en una multa y un 9,6 por ciento del total si se toma en consideración la cantidad de denuncias recibidas (1.556) (Departamento de Supervisión del Consejo Nacional de Televisión, 2012). Tras un análisis de algunos casos desestimados por este organismo, se comprobó la existencia de claros indicios de violencia cultural en los discursos. Los principales argumentos para rechazar algunas denuncias mencionan a la libertad de información que tienen sus creadores y que estos contenidos no trasgreden los parámetros estipulados por la normativa que regula la televisión en Chile. Lo anterior requiere del establecimiento de criterios de evaluación detallados y definidos para evitar confusiones, donde se señale claramente el ámbito y el alcance. Estos indicadores deben tomar como referencia los códigos éticos y los trabajos que se han desarrollado en ámbitos como la inmigración, la discapacidad o el género.

Un aspecto básico es lograr la independencia de estos organismos en relación a los poderes económicos y políticos. Un paso en este camino es aplicar criterios de calidad y de reconocimiento profesional en la selección de sus miembros. Por ejemplo, establecer rigurosos procesos de selección cuantificables a través de concursos públicos ampliamente difundidos. La disponibilidad de recursos también es otro factor para asegurar un trabajo independiente. Lograr este objetivo requiere asignar partidas presupuestarias estables que no necesiten la aprobación de otras reparticiones públicas.

Una sanción elevada puede persuadir a los medios de comunicación a tener una mayor preocupación por los códigos éticos y manuales de estilo debido a que las empresas no desean afectar sus ganancias y utilidades. Si la sanción es baja en términos económicos, las empresas podrían contemplar estos costes en sus previsiones presupuestarias y asumir que el *status quo* es más beneficioso que negativo. Una opción en esta dirección es emitir una multa que tome en consideración un porcentaje de los presupuestos y las ganancias de cada compañía a nivel mensual. Las empresas no desean reducir sus utilidades, objetivo que persigue toda entidad con fines de lucro, de ahí la efectividad de esta eventual medida.

Para contrarrestar el efecto negativo de los discursos, una posibilidad es implementar sanciones que incluyan la obligación de emitir campañas de sensibilización principalmente sobre los temas y los ámbitos denunciados. La ley N°45 del 8 de octubre de 2010 contra el racismo y toda forma de discriminación de Bolivia (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2010) incluye la posibilidad de pagar parte de las sanciones administrativas mediante la difusión de publicidad social. Además de la obligatoriedad de elaborar campañas de sensibilización durante un tiempo determinado. Estas sanciones son alternativas interesantes para concienciar a la ciudadanía de que los medios de comunicación muestran una pequeña parte de la realidad y se constituyen en una vía para equilibrar el tratamiento informativo.

Bibliografía

- ALFARO, R. (2010). Creciendo juntos y en comunicación: ciudadanías que crecen desde enfoques educativos. En T. Burgui & J. Erro (coord.): Comunicando para la solidaridad y la cooperación. Cómo salir de la encrucijada (pp. 71-88). Pamplona: Foro Comunicación, Educación y Ciudadanía.
- ARÉVALO SALINAS, A. I. (2013). Periodismo humano ¿Modelo alternativo de construcción noticiosa en las informaciones de inmigración?. En R. ZALLO & A. CASERO (eds.): Comunicación y Regeneración democrática (pp. 754-769). Castellón, ULEPICC- Universitat Jaume I. Recuperado el 1 de agosto de 2013 de http://www.ulepicc.es/web/documentos/ACTAS_ULEPICC_2013.pdf
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1999). 53/243. Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Recuperado el 5 de enero de 2012 de http://www.ulepicc.es/web/documentos/ACTAS_ULEPICC_2013.pdf
- BERNABÉ FRAGUAS, J. (ed.) (2007). Periodismo preventivo. Otra manera de informar sobre las crisis y los conflictos internacionales. Madrid: Libros de Catarata.
- BLASCO DE AVELLANEDA, J. (2012). Sobrevivir a pie de valla. Periodismo Humano, 16 de mayo de 2012. Recuperado el 5 de septiembre de 2013 de <http://periodismohumano.com/migracion/sobrevivir-a-pie-de-valla.html>
- CÁRDENAS LORENZO, L. (2009). Comunicación y construcción de ciudadanía. Aportes para el Desarrollo. Madrid: los libros de Catarata.
- CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DE CHILE (2011). Acta de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Televisión del día 8 de agosto de 2011. En sitio web del Consejo Nacional de Televisión de Chile. Recuperado el 5 de marzo de 2012 de <http://transparencia.cntv.cl/2011/actas/20110808.pdf>
- CYTRINBLUM, A. (2009). Periodismo social. Una nueva disciplina. Buenos Aires: La Crujía.
- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DE CHILE (2012). Los padres y la regulación televisiva. Santiago de Chile: Consejo Nacional de Televisión. Recuperado el 10 de marzo de 2012 de http://www.cntv.cl/prontus_cntv/site/artic/20120413/asocfile/20120413125203/padres_y_regulacion_televisiva_2012.pdf
- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DE CHILE (2011a). VII Encuesta Nacional de Televisión. Santiago de Chile: Consejo Nacional de Televisión. Recuperado el 10 de marzo de 2012 de http://www.cntv.cl/prontus_cntv/site/artic/20110913/asocfile/20110913123632/7_entv_2011.pdf

- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DE CHILE (2011b). VII Encuesta nacional de televisión. Histórico 1993-2011. Santiago de Chile: Consejo Nacional de Televisión. Recuperado el 10 de marzo de 2012 de http://www.cntv.cl/prontus_cntv/site/artic/20120217/asocfile/20120217120922/historico_1993_2011.pdf
- DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DE CHILE (2012). Balance denuncias 2011. Santiago de Chile: Consejo Nacional de Televisión, Recuperado el 10 de marzo de 2012 de http://www.cntv.cl/prontus_cntv/site/artic/20120312/asocfile/20120312181129/balance_denuncias_ciudadanas_2011_versi_n_final.pdf
- ESPINAR, E. & HERNÁNDEZ, M. (2012). El periodismo de paz como paradigma de comunicación para el cambio social: características, dimensiones y obstáculos. Cuadernos de Comunicación e Información (CIC), nº 17, 209-237.
- FERNÁNDEZ, A., DE MIGUEL, J. & SANTOLINO, M. (2011). Comunicación para la paz en el sector de las ONGs catalanas. Análisis de enfoques y prácticas de comunicación para la paz de ONGs con proyectos de construcción de paz para países con conflictos armados. Barcelona: Associació per la Promoció del Cinema Documental La Bretxa, 1-87, Recuperado el 5 de agosto de 2013 de <http://fundacioakwaba.cat/web/files/INFORME%20FINAL%20COMPAU.pdf>
- FIGUEROA, M. E., KINCAID, D. L., RANI, M. & LEWIS, G. (2002). Communication for social change. Working paper serie nº1. New York: Rockefeller Foundation.
- GALTUNG, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao: editorial Bakeas.
- GALTUNG, J. (1990). Cultural violence. Journal of Peace Research, vol. 27, nº 3, 291-305.
- GASCÓN, M. C. (2008). Comunicando paz. Otros medios de comunicación desde el mismo laberinto. Madrid: Popular.
- GIRÓ, X. (2012). Análisis crítico del discurso mediático y pedagogía comunicativa para la paz. En A. Cortés & M. García (eds.): Comunicación y Cultura de Paz (pp.83-104). Granada: editorial Universidad de Granada.
- GÓMEZ, J.L. & PALAU, D. (2013). Métodos y técnicas de análisis y registro para investigar la calidad periodística. En M. Vicente, & T. González (coord.): 2 Congreso Nacional sobre Metodología de la Investigación en Comunicación (pp. 771-787). Valladolid:

Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Recuperado el 05 de noviembre de 2013 de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/3032>

- GUMUCIO, A. (2004). El cuarto mosquetero: La comunicación para el cambio social. Investigación y desarrollo, vol. 12, nº 1, 2-23.
- HERNÁNDEZ, M. (2011). Más allá de la violencia: el periodismo de paz como alternativa ética y responsable en la cobertura de conflictos. En E. Nos Aldás, J. I. Martín & F. Ahmed (eds.): Comunicación para la paz en acción. Periodismos, conflictos, alfabetización mediática y Alianza de Civilizaciones (pp. 97-118). Castellón de la Plana: Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I.
- ISRAEL GARZÓN, E. (2000). Bases para el periodismo intercultural. Revista Latina de Comunicación, nº 34. Recuperado el 05 de diciembre de 2013 de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000kjl/w34oc/43estrella.htm>
- MARTÍNEZ GUZMÁN, V. (2003). Políticas para la diversidad: Hospitalidad contra Extranjería. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 10, nº 33, 19-44.
- MARTÍNEZ GUZMÁN, V. (2001). Filosofía para hacer las paces. Barcelona: Icaria.
- MC GOLDRICK, A. & LYNCH J. (2000). Peace journalism. How to do it. Transcend International. Recuperado el 10 de marzo de 2012 de https://www.transcend.org/tri/downloads/McGoldrick_Lynch_Peace-Journalism.pdf
- MINISTERIO DEL INTERIOR DE CHILE (1989). Ley 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión CNTV. En sitio web del Consejo Nacional de Televisión de Chile. Recuperado el 10 de marzo de 2012 de http://www.cntv.cl/prontus_cntv/site/artic/20110217/asocfile/20110217134337/ley18838.pdf
- MIRALLES, A. M. (2001). Periodismo, opinión pública y agenda ciudadana. Bogotá: Grupo editorial Norma.
- MONZÓN, M. (2004). Guatemala para construir ciudadanía. En Aporrea.org, 10 de noviembre. Recuperado el 25 de junio de 2012 de <http://www.aporrea.org/actualidad/a10578.html>
- NOS ALDÁS, E., IRANZO, A. & FARNÉ, A. (2012). La eficacia cultural de la comunicación de las ONGD: los discursos de los movimientos sociales actuales como revisión. Cuadernos de Comunicación e Información (CIC), nº 17, 209-237.

- NOS ALDÁS, E. (2007). Lenguaje publicitario y discursos solidarios. Eficacia publicitaria, ¿eficacia cultural? Barcelona: Icaria.
- NOS ALDÁS, E., SEGUI, S. & RIVAS, A. (2008). Comunicación y construcción de paz. Barcelona: Icaria.
- PARADA VACA, O. (2011). Comentarios al Art.16 de la Ley contra el racismo y toda forma de discriminación. Revista Boliviana de derecho, nº 11, 259-266.
- PENALVA, C. & LA PARRA, D. (2008). Comunicación de masas y violencia estructural. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 15, nº 46, 17-.50.
- PINAZO, D. & NOS ALDÁS, E. (2013). Developing Moral Sensitivity through protest scenarios in international NGOs Communication. Communication Research, online, June 18.
- SERVAES, J. & MALIKHAO, P. (2007). Comunicación participativa: ¿El nuevo paradigma? Redes.com, nº4, 43-60.
- VAN DIJK, T. (2006). Discurso de las elites y racismo institucional. En M. Lario Bastida (coord.): Medios de comunicación e inmigración (pp. 15-36). Murcia: Convivir sin racismo y Obra social La CAM

Biografía

Alex Iván Arévalo Salinas

Doctor en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo de la Universitat Jaume I de Castellón, España.

Máster Universitario Internacional en Estudios de Paz, Conflictos y Desarrollo en la Universitat Jaume I de Castellón, España.

Periodista y Licenciado en Comunicación Social de la Universidad de Playa Ancha de Valparaíso, Chile.

Investigador del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz de la Universitat Jaume I de Castellón (IUDESP), España

Dirección: Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz (IUDESP). Av. de Vicent sos Baynat s/n, 12071, Castellón de la Plana.

aarevalo@uji.es